



Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



69

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 168-2022-MUDIAR

El Arenal, 24 de julio del 2023

VISTO:

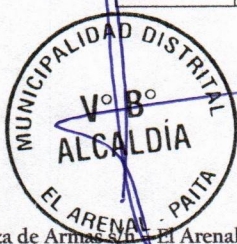
El Informe N° 015-2023-DIDUR-ING-RLGCM-MUDIAR. Emitido por el señor Ing. Ruben Luis Gerardo Carrion Melgarejo, jefe del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital El Arenal, *solicito transferencia de devolución de saldo a favor del PROGRAMA LURAWI PERU Ficha Técnica de Intervención Inmediata "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY; CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU; Y VIA COSTANERA HASTA CANAL GARCIA EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO DE ACTIVIDAD N° 3900000361,*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece: Los Órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las funciones Normativas y a la Alcaldía las funciones Administrativas.

Que, mediante Informe N° 015-2023-DIDUR-ING-RLGCM-MUDIAR. Emitido por el señor Ing. Ruben Luis Gerardo Carrion Melgarejo, jefe del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital El Arenal, solicito transferencia de devolución de saldo a favor del PROGRAMA LURAWI PERU Ficha Técnica de Intervención Inmediata "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY; CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU; Y VIA COSTANERA HASTA CANAL GARCIA EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO DE ACTIVIDAD N° 3900000361, código de Convenio N° 39-0023-AII-43, cuyo monto asignado es de S/.155,996.00 soles (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Seis con 00/100 soles) ejecutado en un plazo de 32 días hábiles, teniendo un saldo a favor de S/..201.01 soles (Doscientos uno y 01/100 soles). el cual tiene como resumen la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL S/.
1	MONTO ASIGNADO	155,996.00
2	MONTO EJECUTADO	155,794.99
3	SALDO A FAVOR DEL PROGRAMA LURAWI PERU	201.01



Plaza de Armas N° 1 El Arenal, Paíta, Perú

muniarenal74@hotmail.com

Muni Arenal (Municipalidad Distrital El Arenal - Paíta)

www.munielarenal.gob.pe

Gestión 2023 – 2026
#UnidosCrecemosTodos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL ARENAL PAITA
RECIBIDO
TESORERÍA

8.15 av. Fecha: 24/07/2023

[illegible]



Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



Estando a lo expuesto, en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972; conforme al Informe N° 015-2023-DIDUR-ING-RLGCM-MUDIAR. Y Carta N° 060-2023-RT-ALL-RCPS.

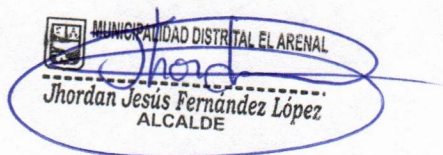
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR La **DEVOLUCION** de saldo a favor del PROGRAMA LURAWI PERU Ficha Técnica de Intervención Inmediata **"LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY; CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU; Y VIA COSTANERA HASTA CANAL GARCIA EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO DE ACTIVIDAD N° 3900000361, código de Convenio N° 39-0023-AII-43, el cual tiene como resumen la siguiente tabla:**

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL S/.
1	MONTO ASIGNADO	155,996.00
2	MONTO EJECUTADO	155,794.99
3	SALDO A FAVOR DEL PROGRAMA LURAWI PERU	201.01

ARTICULO SEGUNDO NOTIFICAR la presente resolución a las Areas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874

DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

INFORME N° 015 -2023 - DIDUR - ING.RLGCM - MUDIAR

AL : Sr. JHORDAN JESUS FERNANDEZ LOPEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Arenal

DE : ING. RUBÉN LUIS GERARDO CARRIÓN MELGAREJO
Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural

ASUNTO : SOLICITO TRANSFERENCIA DE DEVOLUCIÓN DE
SALDO A FAVOR DEL PROGRAMA LURAWI PERÚ -
CONVENIO N° 39-0023-AII-43

REFERENCIA : a) INFORME N°060-2023/RT-AII-RCPS.
d) FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA,
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA
TRAMOS ENTRE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY, CALLE DEL RIO E
INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU, Y VIA
COSTANERA HASTA EL CANAL GARCIA, EN EL CENTRO POBLADO EL
ARENAL, DISTRITO DE ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO
DE PIURA" con código de convenio N°: 3900000361.

FECHA : El Arenal, 24 de Julio del 2023



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que mediante CARTA N°060-2023/RT-AII-RCPS. la responsable Técnico alcanza la SOLICITUD PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE DEVOLUCIÓN AL PROGRAMA LURAWI PERÚ de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTRE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY, CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU, Y VIA COSTANERA HASTA EL CANAL GARCIA, EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DE ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con código de convenio N°: 3900000361. y convenio N° 39-0023-AII-43.

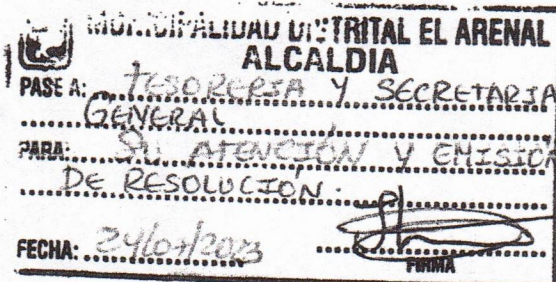
Por lo expuesto; se debe realizar la transferencia de devolución de saldo a favor del programa Lurawi Perú, por el monto de S/201.01 (Doscientos uno con 01/100 soles) del convenio N° 39-0023-AII-43

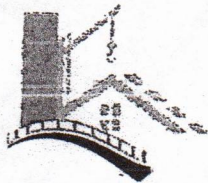
Es todo cuanto tengo que informar para conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ING. RUBÉN LUIS GERARDO CARRIÓN MELGAREJO
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





PANTA SALVADOR ROSALIA DEL CARMEN
INGENIERA CIVIL - CIP N° 299630
RUC: 10473237038

06

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y DESARROLLO"

CARTA N° 060-2023/RT-AII-RCPS

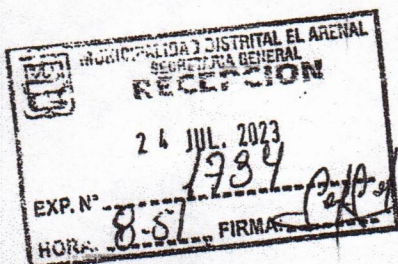
Arenal, 24 de julio del 2023.

A : ING. RUBEN LUIS GERARDO CARRION MELGAREJO
Inspector de la actividad.

DE : ING. ROSALIA DEL CARMEN PANTA SALVADOR
Responsable Técnico.

ASUNTO : SOLICITO SE REALICE TRANSFERENCIA DE DEVOLUCIÓN
DEL SALDO A FAVOR DEL PROGRAMA LURAWI PERU.

REFERENCIA



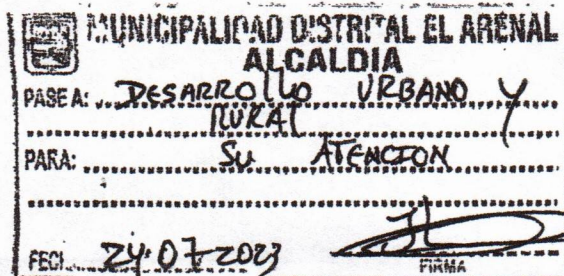
a) ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA:
"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO
DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTRE CALLE
DEL RIO Y CALLE SALAVERRY, CALLE DEL RIO E
INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU,
Y VIA COSTANERA HASTA EL CANAL GARCIA, EN EL
CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DE ARENAL -
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA", Con
código de convenio N°39-0023-AII-43

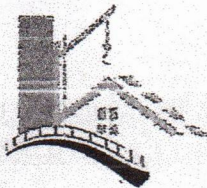
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y la vez solicitar se realice la transferencia de devolución del saldo a favor del PROGRAMA LURAWI PERÚ de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTRE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY, CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU, Y VIA COSTANERA HASTA EL CANAL GARCIA, EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DE ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con código de actividad programa Lurawi Perú N° 3900000361, Con código de convenio N°39-0023-AII-43, la cual tuvo un monto asignado de tuvo un monto asignado de S/. 155,995.00 (Ciento cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis con 00/100 Soles), ejecutado en un plazo de 32 Días Hábiles, teniendo un saldo a favor de S/. 201.01 (doscientos uno con 01/100 Soles).

Se adjunta:

➤ CUADRO DE ESTRUCTURA TOTAL DE COSTOS





PANTA SALVADOR ROSALIA DEL CARMEN

INGENIERA CIVIL - CIP N° 299630

RUC: 10473237038

05

USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/			
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Aporte Organismo Ejecutor ⁽⁹⁾ S/	Del aporte del Programa	
			Cofinanc.	Donación				Ejecutado S/	SALDO S/
<u>Costo Directo</u>									
MONC*		70,595.00			70,595.00	45.25%	70,400.00	195.00	
Materiales		20,085.00			20,085.00	12.88%	20,084.17	0.83	
Equipos y Subcontratos		11,766.00			11,766.00	7.54%	11,764.88	1.12	
Kit de herramientas		7,646.00			7,646.00	4.90%	7,645.50	0.50	
Kit de Implementos de Seguridad		11,925.00			11,925.00	7.64%	11,924.50	0.50	
Implementos Sanitarios		1,277.00			1,277.00	0.82%	1,276.50	0.50	
<u>Costo Indirecto</u>								0.00	
Direct. Téc-Adm.		32,702.00			32,702.00	20.96%	32,699.44	2.56	
TOTAL		155,996.00	0.00	155,996.00	155,996.00	100.00%	155,794.99	201.01	
%		100.00%	100.00%				99.87%	0.13%	

Es todo cuanto tengo que informar para conocimiento y demás fines.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial estima y consideración personal.

Atentamente.


ROSALIA DEL CARMEN
PANTA SALVADOR
Ingeniera Civil
CIP N° 299630


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL ARENAL PAITA
RECIBIDO
TESORERÍA**

Hora: 9:26 Fecha: 22/08/2023

Firma: 